



U.M.A.I.P.



ARTICULO 9 A, FRACCION IV.- A) LA RELACION DE LOS CONSEJOS O COMITES DE CONSULTA, O DE VINCULACION CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASI COMO LOS INTEGRANTES DE LOS MISMOS EN EL AYUNTAMIENTO DE SINANCHE, YUC.

DOCUMENTO PUBLICADO: Acta del consejo de planeación para el desarrollo del municipio.

PERIODO DE PUBLICACION: Administración Municipal 2012-2015

Unidad administrativa responsable de poseer la información:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular De La Unidad Administrativa:

C. HIPOLITO MAY YCAN



Nombre y firma del titular de la U.M.A.I.P.

L.A. EDUARDO A. PALMA MALDONADO

Fecha de generación del documento:

14/MARZO/2013

Fecha de actualización de la información:

16/ABRIL/13.

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHE,
YUCATAN

En la localidad de **Sinanché** Municipio de **Sinanché**, Yucatán, siendo las 18:00 horas del día **14** del mes de **Marzo** del **2013**, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en el Palacio Municipal, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de **Sinanché**, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia.
- Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Integración y Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de **Sinanché**.
- Informe de los recursos del FISM, FORTAMUN, acuerdos y compromisos del Coplademun y elección del Vocal de Vigilancia.
- Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2013.
- Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
- Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2013 con recursos del Ramo General 33.
- Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal 2013.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del **C. Dr. Felipe de Jesús Rojas Escalante**, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHE,
YUCATAN

a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de **Sinanche**.

Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo de la **C. Hipólito May y Can** quién pidió la dispensa de la lectura y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, el **Dr. Felipe Rojas Escalante**, Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumento de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHE,
YUCATAN

entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de **Sinanché** se integra de la siguiente forma:

- El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.
- Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- Los Regidores.
- Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Coplademun de **Sinanché** queda integrado y ratificado por:

- El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun: el **C. Dr. Felipe de Jesús Rojas Escalante**.
- Un Secretario Técnico: el **C. Hipólito May y Can**.

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHE,
YUCATAN

- Los Regidores:

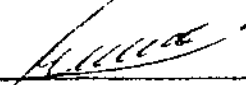
C. Felipe de Jesús Rojas Escalante.
Presidente Municipal



C. Nubla Mayanin Pinto Marrufo
Sindico

Nubla Mayanin pinto

C. Hipolito May y Can
Secretario Técnico



C. Cesario Moo Sánchez.
Regidor de Servicios Públicos

Cesario Moo S

C. Evangelina Chan Lizama.
Regidor de salud.

Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

C. Luis Alberto Sunza Lope



C. Álvaro Alfonso Moo Ruiz Del Hoyo

Alvaro

- Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:

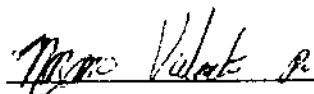
C. Tec. José Pinto Loria (INDERM)

- Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio:

Dip. _____

- Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

C. Nazario Valentín.
Comisario municipal de Sanclrisanto



H. AYUNTAMIENTO
COMISARIA DE SANCLRISANTO
2012 - 2015
SINANCHE, YUCATAN

- La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

C. Luis Alberto Sunza Lope.




- Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y

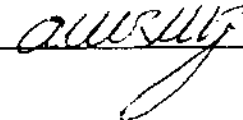
ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHE,
YUCATAN

organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:

- C. Luis Alberto Sunza Lope



- C. Álvaro Alfonso Moo Ruiz Del Hoyo



En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada la cantidad de **\$1,670,769.00(Un Millón Seiscientos Setenta Mil Setecientos Sesenta y Nueve pesos 00/100 M.N.)** que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2013 la cantidad de **\$1, 511,030.00 (Un Millón Quinientos Once Mil Treinta Pesos 00/100 M.N.)** en relación en uso de estos recursos se dijo que se destinara a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando efecto el **C. Luis Alberto Sunza Lope**, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el **C. Tec. José pinto Loria**, quien luego de agradecer manifestó que este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad. También menciono que es necesario que antes que se inicie las obras se debe validar los expedientes técnicos de las mismas, por lo que es necesario apegarse a la normatividad para ejercer los

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHE,
YUCATAN

recursos del Ramo 33. Ante esto y como siguiente punto atendido se tuvo la participación de los representantes de (grupos, organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros). Iniciando de esta manera el Presidente del Coplademun el **C. Dr. Felipe de Jesús Rojas Escalante**, la apertura de las propuestas de las obras, a realizarse en este ejercicio fiscal 2013, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

Relación de Obras
Construcción y Reconstrucción de Calles.
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica
Construcción de Pozos Pluviales
Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable
Construcción de Basurero Municipal.
Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Básica Educativa
Construcción de Alumbrado Publico
Construcción de Pasos Peatonales y Topes
Señalización

Con respecto a los nombres específicos de las obras o acciones, su ubicación, el número de habitantes a beneficiar y su monto; el presidente del Coplademun. **C. Dr. Felipe de Jesús Rojas Escalante**. Señalo que esta información estará disponible tan pronto se tenga los proyectos elaborados.

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Coplademun en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Coplademun propuso sesionar ordinariamente por lo menos seis veces al año y extraordinariamente las veces que lo considere necesario, se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Coplademun son: los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre del año fiscal correspondiente.







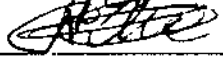
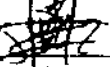


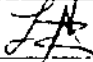
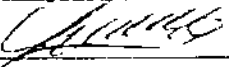
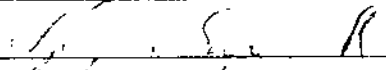
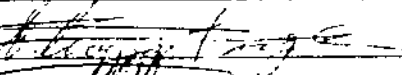
En asuntos generales se trataron: En este punto no se trato asunto alguno.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Sinanché siendo las 19:45

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHE,
YUCATAN

horas del día de su inicio firmando para su constancia y alcance todos los que en ella
intervinieron y se anexa la lista de asistencia...

LISTA DE ASISTENCIA
REUNION DE TRABAJO "COPLADEMUN"
JUEVES 14 DE MARZO/ 6:00 PM

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alvaro Guzmán Palma	Presidente	
Luis Alberto Sunza Lope	Maestro COBAY.	
Wendy Puz Durin	Secretaria	
Jose Manuel Peck Palma	D. Protección Civil	
Lidia Mayana pinto Herrera	Sindico	Lidia Mayana pinto
Yolande Espinosa Palma	Directora del DIF	
Jose Manuel Cervantes Tamayo	Director: Desarrollo Rural	
César Tamay Espinosa	DIR. (CER. S. C.) publicos	
Leticia E. Chacutz	Rep. Just. Econ. Contratos	Leticia E-Chacutz
Toni Erika De Lope	Administración cal.	
VICENTE PINTO M.	A PICUTOR	Vicente
PABLO SOBERANIS SCSA	DIRECTOR SEC	
JESUS ALEXIS DE LA MALDONADO	DIRECCION Y COMERCIO CER. SCSA	
Lecette A. Herrera Lopez	Directora	
Hipolito Maza y con	Secretaria	
Luis A. Sui	Luis	
Luis A. Sui	Guarabos	
Lic Edward Palma Maldonado	U. N. A. P.	